

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 7

SERIE: 1970 - 71

RESOLUCION PARA DISPONER DE LOS SOBRANTES DE DONATIVOS CUYOS PROPOSITOS YA SE HAN CUMPLIDO Y PARA QUE DICHOS SOBRANTES SE APLIQUEN A OTROS FINES DE UTILIDAD PUBLICA.

POR CUANTO : En poder del Tesorero de este Municipio existen los siguientes donativos:

Fin del Donativo

1. Reparación Camino Caguitas Carr.	\$12.30
2. Const. Calle G. Flores	41.20
3. Reparación Calle Mirasol	30.00
4. Rep. Camino Jagueyes Km. 5.5	4.60
5. " Camino La Araña	2.50
	<u>\$90.60</u>

POR CUANTO : Las citadas cantidades constituyen sobrantes luego de ejecutadas las obras o servicios dispuestos por los donativos, los cuales pueden utilizarse para fines públicos.

POR CUANTO : No se ha podido obtener el consentimiento de los donantes para dedicar los respectivos sobrantes a los fines que esta Asamblea Municipal disponga ya que se desconoce la dirección y sitio donde residen.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

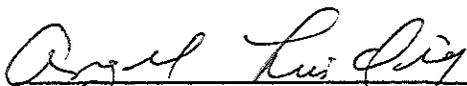
SECCION 1ra : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a emitir libramiento y cheque a favor del Tesorero Municipal por el total de los referidos sobrantes. El Tesorero ingresará dicho cheque nuevamente en los fondos municipales mediante expedición de un recibo (Modelo Núm. 1) aumentando el crédito de Fondos Ordinarios por el total de los sobrantes de los donativos en la cantidad de noventa dólares con sesenta centavos (\$90.60).

SECCION 2da : En caso de que en el futuro un donante cuyo consentimiento no pudo obtenerse presente una reclamación porque no esté de acuerdo con la disposición que se hizo del respectivo sobrante, se procederá a pagar la suma reclamada con cargo a la partida de "Imprevisto" del año en que se presente tal reclamación.

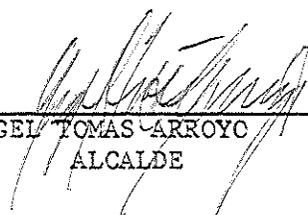
SECCION 3ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

APROBADA :

21 de octubre de 1970.

  
ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA  
AUDITORA MUNICIPAL

  
ANGEL TOMAS ARROYO  
ALCALDE